



1 **ESCRITURA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA**
3 **DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPañÍA "FERTITAINO S.A."-----**
5 **CUANTIA: US \$ 30,000.00.-----**

6 En el Cantón Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador,
7 a los seis días del mes de Febrero del año dos mil quince, ante mi
8 **Abogada MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA**, Notaria
9 Titular Cuarta del Cantón Daule, comparece las siguientes
10 persona: El señor **JORGE ALBERTO LABRADA LABRADA**,
11 por los derechos que representa de la compañía "**FERTITAINO**
12 **S.A.**", en su calidad de **GERENTE GENERAL**, justificando su
13 calidad invocada con las respectivas copia del nombramiento que
14 se adjunta al presente instrumento.- El compareciente es mayor de
15 edad, cubano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de transito
16 por este Cantón, capaz para obligarse y contratar a quien de
17 conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta
18 escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su
19 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:-
20 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
21 cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de
22 capital suscrito, fijación de capital autorizado y Reforma de
23 Estatuto Social de la compañía "**FERTITAINO S.A.**", que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
25 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
26 de la presente Escritura Pública, el señor **JÓRGE ALBERTO**
27 **LABRADA LABRADA**, por los derechos que representa de la
28 compañía "**FERTITAINO S.A.**", en su calidad de Gerente



1 General, de conformidad con la copia del nombramiento que se
2 adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento
3 habilitante, a quien en adelante y para los efectos de la presente
4 escritura pública se lo podrá denominar simplemente como EL
5 OTORGANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La
6 compañía "FERTITAINO S.A." se constituyó mediante escritura
7 pública autorizada ante el Notario Público Vigésimo Noveno
8 Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Renato Carlos Esteves
9 Sañudo, el treinta y uno de Agosto de dos mil doce e inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de
11 Septiembre de dos mil doce; B) La Acta de Sesión de Junta
12 General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
13 "FERTITAINO S.A.", celebrada el día dieciocho de Enero de
14 dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar el capital
15 suscrito, fijar el capital autorizado y reformar el Estatuto Social
16 de la Compañía, para lo cual autorizó expresamente al
17 Representante Legal de la Compañía, para que comparezca al
18 otorgamiento de la presente escritura pública, en los términos
19 resueltos por la Junta General, y solicite la correspondiente
20 inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.- **CLÁUSULA**
21 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
22 **FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE**
23 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
24 **JORGE ALBERTO LABRADA LABRADA**, como Gerente
25 General y Representante Legal de "FERTITAINO S.A.",
26 conforme ha quedado señalado, en cumplimiento de lo resuelto
27 por La Acta de Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas
28 celebrada el día dieciocho de Enero de dos mil quince, copia



1 certificada de cuya acta queda incorporada como documento
2 habilitante del presente instrumento, y debidamente autorizado
3 para el efecto, expresamente declara: **UNO)** Lectura del Acta
4 anterior mencionándose brevemente lo que en la reunión anterior
5 se trató. **DOS)** Queda aumentado el capital suscrito de la
6 Compañía, en la suma de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS**
7 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de
8 manera que el capital suscrito queda fijado en la suma de
9 **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
10 **AMÉRICA**, mediante la emisión de veintinueve mil doscientas nuevas
11 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los
12 Estados Unidos de América cada una; **TRES)** Bajo la solemnidad del
13 juramento, que las veintinueve mil doscientas acciones ordinarias y
14 nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
15 América cada una, emitidas con motivo del aumento de capital suscrito, han
16 sido íntegramente suscritas por los accionistas de la compañía, de la siguiente
17 manera: a) El señor JORGE ALBERTO LABRADA LABRADA, de
18 nacionalidad cubana, ha suscrito veintiséis mil doscientos ochentas acciones
19 ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$
20 1.00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor mediante la compensación
21 de créditos que por la suma de veintiséis mil doscientos ochentas 00/100
22 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 26,280.00) mantiene a su
23 favor contra la compañía; y b) El señor JUAN RUDDY MENDOZA
24 CARRILLO, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito dos mil novecientos
25 veinte acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos
26 de América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor mediante
27 compensación de créditos por la suma de dos mil novecientos veinte 00/100
28 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,920.00): **CUATRO)** Que

1 los accionistas suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad cubana
2 y ecuatoriana respectivamente; **CINCO)** Que queda fijado el capital
3 autorizado de la compañía en el valor de SESENTA MIL 00/100 DÓLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00) y, **SEIS)**
5 Que queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, que consta en la
6 escritura pública de Constitución de la compañía, en los términos que constan
7 en el Acta de Junta General de Accionistas antes referida, que forma parte
8 integrante de la presente escritura pública.- **CLÁUSULA CUARTA:**
9 **DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El señor **JORGE ALBERTO**
10 **LABRADA LABRADA**, como Gerente General y Representante Legal de
11 **“FERTITAINO S.A.”**, declara expresamente y bajo la solemnidad y
12 gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio,
13 que **“FERTITAINO S.A.”**, no mantiene suscrito contrato de obra pública
14 con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público.-
15 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
16 incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella:
17 **A) N**ombramiento de Gerente General de **“FERTITAINO S.A.”**, a favor
18 del señor **JORGE ALBERTO LABRADA LABRADA**; **B) C**opia
19 certificada del Acta de Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la
20 compañía **“FERTITAINO S.A.”**, celebrada el día dieciocho de Enero dos
21 mil quince; y, **C) L**os demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA:**
22 **MANDATO.-** Queda ampliamente autorizado la abogado Gonzalo Santillán
23 Minchala, para que realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del
24 presente acto societario, e inclusive, para que con su sola firma presente los
25 testimonios de la presente escritura pública al Registro de Mercantil de
26 Guayaquil para su correspondiente aprobación.- Agregue usted, señora
27 Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente
28 Escritura Pública.-firma abogado Gonzalo Santillán Minchala, registro

COPIA:

“ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA “FERTITAINO S.A.” CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL 2015



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día dieciocho de enero del año dos mil quince, se reúnen en la Urbanización Metrópolis 2H piso 2da los siguientes accionistas de la Compañía “FERTITAINO S.A.”, a saber: el señor Jorge Alberto Labrada Labrada, por sus propios derechos, como propietario de 720 acciones; el señor, Juan Ruddy Mendoza Carrillo por sus propios derechos, como propietario de 80 acciones. Los accionistas son de nacionalidad cubana y ecuatoriana respectivamente todas las acciones son ordinarias, nominativas, y liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la Compañía y como por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Lectura del Acta anterior
2. Conocer y Aprobar el nuevo Capital de la Empresa
3. Varios

Existiendo quórum para la sesión, de conformidad con lo dispuesto en la ley y en estatuto de constitución de la compañía, presidió la sesión el Ing. Jorge Alberto Labrada Labrada, en calidad de Gerente - General y Representante Legal; actuando de Secretario de la reunión el señor Danny García Cajape, quien estando presente en la sesión fue designada para el efecto por los señores accionistas. La Presidencia declaró formalmente instalada, dejándose además expresa constancia, que los señores accionistas concurren a la presente sesión en acatamiento a normas expresas establecidas. La señorita Secretaria hizo constar además, que al expediente del acta se agrega la correspondiente lista de asistencia de socios, que acredita la instalación de la presente sesión.

De inmediato se pasó al primer punto del orden del día, esto es: lectura del acta anterior, mencionándose brevemente lo que en la reunión anterior se trató.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es aumentar el capital de la Empresa, toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a todos los accionistas presentes, es necesario aumentar el capital social de la compañía en USD 29200 y reformar el estatuto social, su representada está dispuesta a aumentar el capital suscrito de la compañía mediante la compensación de créditos de la cuenta aportes para futuras capitalización, por un monto total de USD 30,000, monto que consta actualmente y constara como un Aporte para Futura Capitalización en la Contabilidad de la Compañía, hasta que se perfeccione este aumento.

SEGUNDA: El presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de ochocientos dólares norteamericanos (USD \$800.00) a treinta mil dólares norteamericanos (USD 30000.00). Este aumento de veintinueve mil doscientos dólares (USD 29200.00) se realiza con aporte numerario, y es suscrito íntegramente por todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la compañía.

La Junta General por unanimidad acepta el aumento de capital propuesto. El Secretario indica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, debe publicarse el Aviso para uso del Derecho Preferente, para que los demás accionistas puedan participar en este aumento en función a su capital suscrito y pagado hasta por el monto indicado.



Una vez decidido el aumento de capital suscrito, es necesario reformar el estatuto social para que el artículo correspondiente refleje el nuevo capital suscrito.

Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y cubana respectivamente y tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil y el cantón Daule respectivamente.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, el señor Presidente concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho que fue leído, tal documento se lo aprobó por unanimidad y sin modificaciones a las 15h10 minutos de la fecha indicada, firmando para constancia el señor Gerente - General y Secretario que certifica.

.....
Ing. Jorge Labrada Labrada
Accionista

.....
Ing. Juan Mendoza Carrillo
Accionista

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la empresa **FERTITAINO S. A.**

Guayaquil, 19 de Enero del 2015

.....
Sr. Danny García Cajape
Secretario Adhoc



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992786221001
RAZÓN SOCIAL: FERTITAINO S.A

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/11/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/11/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE BIOESTIMULANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: VILLA CLUB Barrio: BOREAL Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Numero: G-20 Referencia
ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 046020140 Email: alberjorge540@gmail.com Celular: 0998872881

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA 8\ GUAYAS	1	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992786221001
RAZÓN SOCIAL: FERTITAINO S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 22/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

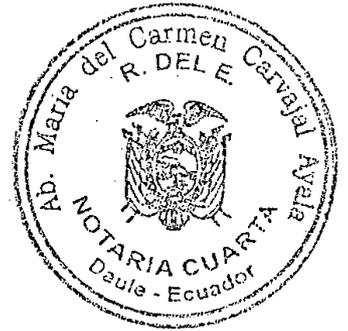
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES ORGANICOS
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE BIOESTIMULANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: VILLA CLUB Barrio: BOREAL Calle: AV. LEON FEBRES.CORDERO Numero: G-20 Referencia: A
MEDIA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 046020140 Email: alberjorge540@gmail.com Celular: 0998872881

Guayaquil, 3 de Octubre 2012



Sr.
Jorge Alberto Labrada Labrada
Presente.

De mis consideraciones.-

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía FERTITAINO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted gerente general de la compañía, por un período de cinco años, con la atribuciones constante de los estatutos de la compañía, constando que usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía FERTITAINO S.A., constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, el 31 de Agosto del 2012, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Septiembre 2012 en fojas 103.773 a 103.793, y número 17.654 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 52.679 del repertorio.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Danny García Cajape
Secretario Ad-Hoc

RAZON: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía FERTITAINO S.A., hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, 3 de Octubre 2012, ciudad de Guayaquil.

Jorge Alberto Labrada Labrada
C.I.N° 172523400-7

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.297
FECHA DE REPERTORIO: 08/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:19

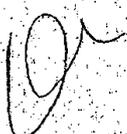


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FERTITAINO S.A., a favor de JORGE ALBERTO LABRADA LABRADA, de fojas 126.175 a 126.176, Registro Mercantil número 19.671.

ORDEN: 55297



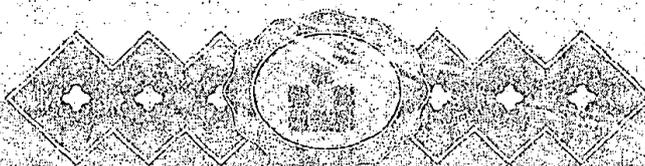

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 30 de Octubre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: 

Nº 415835



10/2012



1 número siete mil quinientos treinta y uno, del Colegio de Abogados del
2 Guayas.-HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia, el otorgante, se
3 ratifica en el contenido de la minuta que se inserta, la que queda formalizada
4 en escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de
5 principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al compareciente, este se ratifica,
6 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria
7 de todo lo cual doy Fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Por la compañía "FERTITAINO S.A."

RUC.- 0992786221001

SR. JORGE ALBERTO LABRADA LABRADA

C.I. No. 172523400-7

C.V. No. EXENTO

AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

SE OTORGA ANTE MÍ, ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**, QUE CONTIENE LA **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "FERTITAINO S.A.**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN EL CANTON DAULE EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO: DE TODO LO CUAL DOY FE.



Ab. Maria del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.277
FECHA DE REPERTORIO:02/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

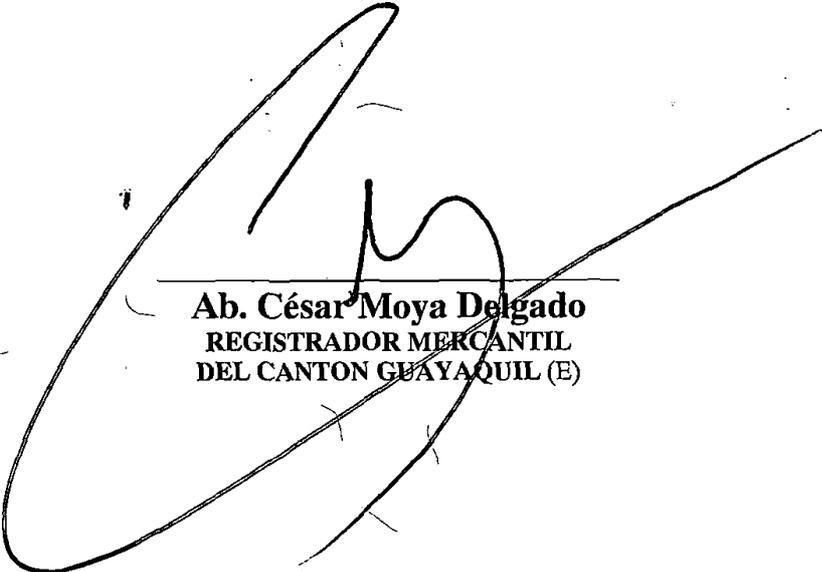
- 1.- Con fecha dos de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FERTITAINO S.A.**, de fojas **27.584 a 27.606**, Registro Mercantil número **1.398**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16277



Guayaquil, 07 de abril de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1096887

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: 

marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

28/APR/2015 08:54:09

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 15032-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL: CESR
MOYA

Expediente: 165412

RUC: 0992786221001

Razón social:

FERTITAÑO S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 90